

contrat**a**bogadas

NOTAS DE PRENSA:

Faro de Vigo, 19 de enero de 2013

FARO DE VIGO
SÁBADO, 19 DE ENERO DE 2013

VIGO#3

Efectos de las tasas en la carga de trabajo judicial



Los pleitos para eludir multas de tráfico se desploman en el primer mes del "tasazo"

La carga de trabajo cayó casi a la mitad en los dos juzgados de lo Contencioso-Administrativo con solo 54 demandas ▶ El descenso en las salas civiles es más ligero y se sitúa en un 8%

M. FONTÁN

El efecto *tasazo* ya se empieza a dejar notar en las estadísticas judiciales. Esta semana se cumplía el primer mes desde que las polémicas tasas comenzaron a aplicarse y el balance en Vigo durante este período ya revela una disminución en la carga de trabajo en aquellos juzgados con mayor número de pleitos gravados con el tributo. La *caída* es acusada en las dos salas de lo Contencioso-Administrativo —las que tienen por ejemplo entre sus competencias los recursos contra las multas de tráfico que han sido gravados con 200 euros—, donde el volumen de asuntos se ha desplomado prácticamente a la mitad. Menor ha sido el efecto por

el momento en los juzgados civiles, aunque es significativo que tras un 2012 al alza por las crisis las demandas hayan bajado ahora casi un 10%; hubo un centenar menos que en el mismo período del anterior ejercicio.

El *tasazo* arrancó el pasado 17 de diciembre. En los días anteriores a su entrada en vigor los juzgados tanto de Vigo como del resto de España recibieron una auténtica "avalancha" de pleitos para evitar el gravamen. Además

del hecho de que ya haya ciudadanos que renuncian a pleitear por no poder afrontar las tasas, esa avalancha previa es otra clave que se apunta para explicar la reducción de trabajo durante estas primeras semanas de la ley.

Casi 40 funcionarios y letrados en la marcha de Madrid

Hoy es un día clave para las protestas que desde hace meses muestran su rechazo al *tasazo*. Madrid será escenario de una manifestación que congregará a trabajadores de la Administración de Justicia de toda España. Y Vigo, ciudad pionera en salir a la calle en contra de las tasas, tendrá allí su re-

presentación de abogados, funcionarios y sindicatos. Con ellos llevarán las 15.000 firmas recabadas en contra de estos tributos, que serán entregadas en el Ministerio de Justicia.

Al cierre de esta edición, estaba a punto de partir el autobús que iba a trasladar a la expedición viguesa a la capital española. En el autocar, en el que hoy volverán a la ciudad tras la marcha, viajan diez letrados —otros dos van en sus coches— y 25 funcionarios y representantes sindicales. Con ellos, además de las firmas, llevarán pancartas: "Queremos que en el acto se vea bien que Vigo está representado".

M.F.

Manuel Figueroa, un vigués de 58 años, conoce en primera persona las consecuencias negativas de las tasas. Este hombre es uno de los ciudadanos que ya se ha visto obligado a renunciar a llevar su caso a los juzgados como consecuencia del polémico tributo. Quería recurrir ante el juez dos multas de tráfico que le impuso la Guardia Civil y con esa intención fue al despacho de su abogada, pero ha tenido que desistir y acatar resignado las sanciones: pagaría más de *tasazo* que lo que suman las multas por las que pretendía *pelear*. "Es una vergüenza; está claro que quieren poner trabas e impedir que la gente humilde podamos defender nuestros derechos", afirmaba ayer indignado.

Las multas datan ya de 2009. Manuel había salido al monte a practicar con su moto de enduro y recibió dos sanciones de la Guardia Civil. Una por llevar placas de matrícula más pequeñas de las reglamentarias y otra por no tener los pilotos de los inter-

"Es una vergüenza; son más caras las tasas que la sanción que quería recurrir"

Manuel Figueroa es uno de los vigueses que ha tenido que renunciar a la vía judicial: debía pagar más de 400 euros para pleitear por 240 de multas

mitentes. En total, 240 euros. Aquel año ya las recurrió, pero no ha sido hasta este mes de enero, transcurridos más de tres años desde entonces, cuando ha recibido la notificación de que debe abonarlas. Sorprendido, acudió a junto de su letrada. Y aunque se podría alegar prescripción, las garantías de éxito no son totales, por lo que ha tenido que renunciar a la vía judicial.

"A mi cliente no le compensa recurrir porque tendría que pagar una tasa de 200 euros por cada multa, además del 0,5% de tasa variable; serían más de 400 euros, cuando las sanciones de tráfico suman 240", ilustra su abogada, Mónica Salgueiro. "Estuve comprobando si tiene derecho a alguna exención o bonificación y na-

LA ABOGADA DEL AFECTADO

"Es un claro ejemplo de que el pago es una barbaridad"

Hasta el pasado 17 de diciembre, recurrir una multa por vía judicial no conllevaba gastos. Ahora, están gravadas con 200 euros. "Es una barbaridad", dice la letrada de Manuel, que lamenta no poder defender a su cliente en los tribunales porque, aunque hay jurisprudencia contraria, podría ser un "claro caso" de prescripción o caducidad del procedimiento.



Mónica Salgueiro. // M.G.B.

"Es lógico que a lo largo de enero haya habido una reducción de asuntos, porque se presentaron antes para no pagar la tasa", valoraba ayer en Santiago el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Manuel Almenar. Pese a este matiz, de lo que no duda la judicatura es de que las tasas tendrán sin duda efectos cuantitativos. Y en este mes el descenso ha sido ro en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo: desde el al 31 de diciembre de 2012 solo hubo 22 pleitos y desde el 1 de enero hasta el pasado jueves día 17 fueron 32. Un total de 54 que suponen casi la mitad de los 93 que hubo en el mismo período del ejercicio anterior. Estos juzgados son los que llevan los recursos contra las multas de tráfico, que desde la entrada en vigor del *tasazo* están gravados con 200 euros. "Es desproporcionado imponer esta tasa para recurrir una multa", afirma un abogado. Y de hecho los afectados no las están pleiteando: en el apartado de sanciones, en el que se incluyen las de tráfico y otros supuestos, solo hubo 11 casos desde que entró en vigor la ley.

En los juzgados de Primera Instancia también bajó la actividad. Pero de forma aún muy tímida. En la última quincena de 2012 la carga de asuntos siguió siendo igual a la del mismo período del año anterior; el descenso ha comenzado a notarse este mes. En total, desde el 17 de diciembre hasta el 17 de enero se registraron 1.054 demandas civiles —la mayoría son por impagos—, frente a las 1.146 de finales de 2011 y principios de 2012. La reducción es de casi un centenar de pleitos o lo que es lo mismo, un 8%. Los profesionales del Derecho advierten de que el descenso será más acusado a medida que avancen los meses.

da; y en el supuesto de que gane, estaría la posibilidad de imponer las costas a la Administración, pero para que sea así tienen que estimar el recurso íntegramente, porque si el juez tiene una duda de derecho o sólo lo estima de forma parcial, ya no se daría ese supuesto", explica esta joven jurista.

Ante esta situación, el afectado acudió ayer a buscar las multas al despacho. "Las tendré que pagar, no me queda otro remedio", lamenta Manuel. "Pero si tuviera dinero, aunque perdiera, iría a los tribunales, porque no se puede consentir que la Administración haga lo que le venga en gana sin que nosotros podamos acudir a la Justicia", señala. Y es que este vigués considera que aquellas multas eran injustas —en el caso de las placas de matrícula señala que en las motos de enduro las tienen que llevar más pequeñas para evitar lesiones— y además ve un abuso que le notifiquen el pago más de tres años después de recurrirlas: "Ya lo hacen porque saben que hay las tasas y así no podemos defendernos".